

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 602ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Brasil, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día cuatro de agosto de dos mil catorce, se reunió en el domicilio social de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 21º, de esta ciudad de Belo Horizonte, el Consejo de Administración de la Compañía bajo la presidencia de D. Djalma Bastos de Moraes, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D.^a Anamaria Pugedo Frade Barros.

PUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

- I- Los Consejeros declararon que no tenían conflictos de interés con el asunto incluido en el orden del día.
- II- El Consejo aprobó:
 - a) los Estatutos Sociales de la filial de nueva creación CEMIG PARTICIPAÇÕES MINORITÁRIAS, S.A. (“CEMIGPAR”); y
 - b) el acta de esta reunión.
- III- El Consejo autorizó:
 - a) la constitución mediante escritura pública de una filial íntegramente participada por la Compañía, la cual se denominará CEMIG PARTICIPAÇÕES MINORITÁRIAS, S.A. (“CEMIGPAR”) y tendrá por objeto social exclusivo la participación minoritaria en el capital social de otras sociedades cuyas actividades estén relacionadas con los servicios de energía, petróleo y gas en sus distintos campos, así como el desarrollo y explotación de sistemas de telecomunicaciones e información. El capital social inicial es de mil reales (R\$1.000,00), representado por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal;
 - b) la suscripción de las mil (1.000) acciones ordinarias emitidas inicialmente, de un real (R\$1,00) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas en efectivo mediante depósito bancario inicial del mismo importe; y
 - c) la realización de cuantos actos sean necesarios para la constitución de CEMIGPAR.
- IV- El Consejo nombró al señor Arlindo Porto Neto como Director Presidente (CEO) de CEMIG PARTICIPAÇÕES MINORITÁRIAS, S.A. (“CEMIGPAR”) y a los señores Luiz Fernando Rolla y Luiz Henrique de Castro Carvalho como Directores sin designación específica. Los directivos ejercerán sus funciones por un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de constitución de CEMIGPAR, pudiendo ser reelegidos por la Junta General de dicha sociedad.
- V- El Presidente comunicó que el Consejero D. Lauro Sérgio Vasconcelos David solicitó permiso sin goce de sueldo de sus funciones como miembro suplente del Consejo de Administración durante el periodo del 29 de julio al 31 de octubre de 2014, según carta remitida a la Compañía.
- VI- El Presidente formuló comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía.

¹ N.T. Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.

² N.T. Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.

ASISTENTES:

Presidente en funciones y también Director Presidente
(CEO) de la Compañía

D. Djalma Bastos de Moraes

D. Fuad Jorge Noman Filho

D. João Camilo Penna

D. Tadeu Barreto Guimarães

D. Wando Pereira Borges

D. Guy Maria Villela Paschoal

D. Saulo Alves Pereira Junior

D. José Pais Rangel

D. Paulo Sérgio Machado Ribeiro

D. Franklin Moreira Gonçalves

D. Marco Antonio Rodrigues da Cunha

D. Flávio Miarelli Piedade

D. Tarcísio Augusto Carneiro

D. Bruno Magalhães Menicucci

D.^a Marina Rosenthal Rocha

D. Newton Brandão Ferraz Ramos

D. José Augusto Gomes Campos

Consejeros

Secretaria

D.^a Anamaria Pugedo Frade Barros

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo. Anamaria Pugedo Frade Barros

Registro Mercantil del Estado de Minas Gerais ["JUCEMG"]
Certifico que se ha registrado el presente extracto de acta con fecha: 8 de agosto de 2014
Bajo el número: 5351786
Resguardo: 14/550.086-1

Fdo. Marinely de Paula Bomfim
Secretaria General